CONVIVE

DESPIERTA SONRISAS fundación

Principios fundamentales para la convivencia



01 Igualdad de trato

Todas las personas deben disfrutar de los mismos derechos y obligaciones y recibir un trato equivalente en situaciones comparables sin que el origen, el color de piel, la cultura o la religión se conviertan en motivo de desigualdad.

02 Ciudadanía

La ciudadanía es el reconocimiento de la participación plena de todas las personas en la vida social, cultural y educativa. No se limita a "estar" en un espacio, sino a poder formar parte de él en igualdad de condiciones.





03 Interculturalidad

Es un enfoque que promueve la interacción positiva entre personas de diferentes culturas, basada en el respeto, la igualdad y la valoración de la diversidad. Reduce prejuicios y previene la segregación.

04 Inclusión social

Se orienta a superar desigualdades y evitar la exclusión, garantizando que todas las personas accedan a oportunidades educativas, económicas y comunitarias. Se trata de revisar qué barreras impiden participar.

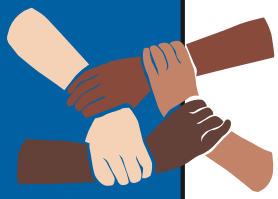

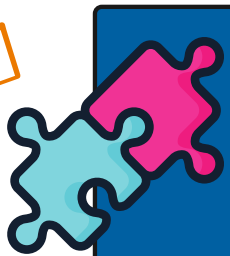

05 Integración

La integración es un proceso compartido que implica a toda la comunidad. No recae únicamente en la persona que llega o en quién es "diferente": exige ajustes, apertura y corresponsabilidad del entorno.

Cofinanciado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA

Fondos Europeos